



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A INVERSIONES LINAHUIDA LTDA, ACTIVIDAD ECONOMICA "SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS", EMPLAZADA EN CALLE PRINCIPAL N°2333, DEPTO 902B DE LA COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO,
DECRETO: N°

12 NOV 2020

1706

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. Aprueba Acuerdo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Extraordinaria de concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. D.A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Solicitud de fecha 14/10/2020, emitida por el Sr. Luis Sebastián Horacio Undurraga Abbutt
7. Sentencia de la Corte Suprema de fecha 06.11.2012, Causa Rol N° 5984-2012.-



CONSIDERANDO:

1. Que, las municipalidades se encontraban imposibilitadas de realizar cobros por concepto de Patentes Comercial a las Sociedades de Inversión Pasiva, según Dictamen N° 27.677 de fecha 25.05.2010.
2. Que, la Excelentísima Corte Suprema con fecha 06 de Noviembre de 2012, confirma sentencia en la que indica que todas las Sociedades de Inversión Pasivas deben pagar la respectiva Patente Comercial.
3. Ord. N° 228/2020, emitido por el funcionario de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales de fecha 23/10/2020 de septiembre de 2020, en el cual se informa que cumple con los antecedentes para otorgar la patente Comercial Definitiva.

DECRETO:

1. Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva, ACTIVIDAD ECONOMICA " **SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ROL	:	N° 200-1840
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL
NOMBRE	:	INVERSIONES LINAHUIDA LTDA
RUT	:	N°76.901.943-K
REPRESENTANTE LEGAL	:	LUIS SEBASTIAN UNDURRAGA ABBUTT
CEDULA DE IDENTIDAD	:	
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	CALLE PRINCIPAL N°2333, DEPTO 902B DE LA COMUNA DE ALGARROBO.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -

**JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE**

**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 17 NOV 2020

FECHA SALIDA: 19 NOV 2020

OBSERVACIÓN N°

JLYM/PFMM/TVC//U.C./gmm./

- DISTRIBUCIÓN:
- Contribuyente (1)
 - Rentas y Patentes Comerciales (1)
 - Dirección Jurídica (1)
 - Unidad de Control (1)
 - Archivo- (1)

